



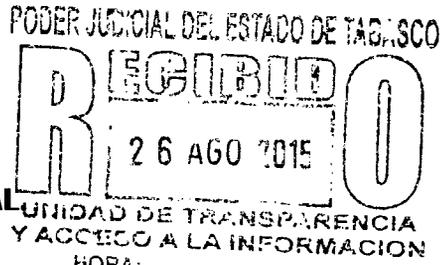
Dependencia: SRIA. GRAL DE ACUERDOS

Circular No. 41/2015.

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

Villahermosa, Tabasco, agosto 24, 2015.

A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, A LA CIUDADANÍA Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 fracción V reformado de la Ley Federal del Trabajo y con motivo de celebrarse el día **16 DE SEPTIEMBRE** el CCV Aniversario de la Independencia de México, **el Poder Judicial suspenderá sus labores** quedando guardias en los Juzgados Penales, Mixtos de Primera Instancia, de Paz, Juzgado Especializado para Adolescentes, Juzgado Ejecutor para Adolescentes, Juzgado de Control, Tribunal de Juicio Oral, Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Tribunal de Juicio Oral Especializado en Materia de Adolescentes y Sección de Amparos Penales, únicamente para los efectos de trámites de libertades y términos constitucionales, con un horario de 8:00 a 13:00 horas. La Segunda Instancia, la Sección de Amparos Civiles y los Juzgados Civiles, permanecerán cerrados, así como la Sección Civil de los Juzgados Mixtos de Primera Instancia y de Paz, de conformidad con los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles y 28 del Código de Procedimientos Penales, y disposiciones jurídico-administrativas relacionadas con el derecho de acceso a la información, se ordena hacer del conocimiento público, mediante circular al personal y a la ciudadanía que **no correrán los términos procesales relacionados** con los juicios ventilados en los mismos.

Asimismo, se les informa que el Magistrado **Mario Díaz López, Integrante de la Cuarta Sala Penal**, con teléfono celular 99-32-07-09-22, quedará de guardia para cualquier consulta relacionada con los Juzgados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE,
SUFragio EFECTIVO O REELECCION.
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

MAGDO. LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS.



EL SRIA. GRAL. DE ACUERDOS.

LIC. ROBERTO A. PRIEGO PRIEGO

EL SRIA. GRAL. DEL CONSEJO.

LIC. ANDRES MADRIGAL SÁNCHEZ.